

CÓRDOBA, **15** AGO 2017

VISTO

El expediente N° 0038764/2017 en donde la profesora Fabiana Castagno solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. ROTONDI, María Eugenia DNI 31794126, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución ECI 006/2014 en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos;

Que la profesora Fabiana Castagno ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. ROTONDI, María Eugenia;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. ROTONDI, María Eugenia DNI 31794126 en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos, durante los Ciclos Lectivos 2014 y 2015.

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de los docentes Mauro Orellana, Ximena Ávila y Fabiana Castagno.

))

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

